

PRESUPUESTO E.U.C. COSTA ESURI 2.012

INTRODUCCION

Está previsto en los Estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación que el Consejo Rector pueda formular los presupuestos provisionales para el ejercicio económico siguiente, en virtud de ello en consejo celebrado el día 17 de diciembre de 2012 fue aprobado el mismo. En dicho presupuesto se mantuvo el mismo criterio presupuestario que se estableció para los períodos anteriores con la consigna de no elevar las cuotas manteniéndose las mismas. Si, en cambio, se ha contemplado lo manifestado tanto por la Asamblea como por los propios consejeros de que las partidas, por otra parte nunca cobradas, de gastos de representación y de asignación a los consejeros desapareciera, y se añade una nueva partida presupuestaria para la reparación y reposición del mobiliario urbano necesario por el paso del tiempo y los robos que está sufriendo la entidad.

PRESUPUESTO DE GASTOS

En la actualidad se mantienen los dos contratos que se efectuaron por el Consejo en el año 2009, estos dos contratos son de administración y gestión con la empresa López & Gutiérrez Consulting, S.C.P. y de mantenimiento, conservación y seguridad con la empresa Confort y Servicios Mar y Golf, S.L.

1.- Mantenimiento y limpieza, jardinería, vigilancia y seguridad.

Se incluyen la limpieza y mantenimiento de la red viaria, del acerado y de las zonas anexas. Al igual que la conservación de la red de alumbrado público, mantenimiento de los parques infantiles, etc.

Dentro del mantenimiento de jardinería se incluyen la conservación de las praderas de césped, mantenimiento y conservación de la red de riego, mantenimiento de los árboles, las palmeras, los arbustos y los parterres, además del control sanitario de las especies antes citadas.

En la vigilancia y seguridad se incluye el servicio de control de toda la urbanización por parte de personal especializado.

2.- Administración y Gerencia.

En este capítulo se contempla la completa administración de la E.U.C., el asesoramiento jurídico de la entidad, realizando la función de Secretario/a del

Consejo Rector y de la Asamblea General. El asesoramiento fiscal y contable. Auditoría de cuentas y la Gerencia de la E.U.C. Costa Esuri.

3.- Seguros.

En el apartado seguros se ha previsto una cantidad para poder suscribir las pólizas que cubran tanto la responsabilidad civil del Consejo Rector, como aquellos otros riesgos que se considere necesario asegurar.

4.- Compras.

Se recoge una partida para la compra de materiales necesarios para el buen funcionamiento de la entidad y el mejor estado del complejo, a modo de ejemplo y sin carácter exhaustivo, será necesario adquirir:

- Abonos y fitosanitarios
- Reposición de plantas y arboles
- Repuestos y materiales
- Material de riego
- Material de alumbrado
- Repuestos para los parques infantiles
- Material de oficina

5.- Suministros.

Se contemplan los posibles gastos que por suministros sean necesario sufragar, por ejemplo los de electricidad y agua en caso de alquilarse un local para instalar la sede de la E.U.C. Costa Esuri.

6.- Publicidad.

Se contempla en este apartado el mantenimiento y mejora de la página web, que se considera fundamental como medio para tener informado a todos los propietarios de la actividad realizada por los órganos gestores y las empresas contratadas.

7.- Control de plagas.

A fin de evitar la aparición y proliferación de especies especialmente dañinas o molestas, se establecerá con carácter preventivo un control de roedores, plagas de mosquitos, moscas, cucarachas, hormigas, garrapatas, etc. que en caso de ser necesario se procedería a actuación de erradicación. A estos fines se establece la correspondiente partida presupuestaria.

8.- Alquileres.

La necesidad de alquilar una oficina en Costa Esuri donde establecer el domicilio de la Entidad sigue estando vigente, sobre todo por ser una de las reivindicaciones de una gran mayoría de los propietarios.

9.- Comunicaciones.

Este apartado abarca todo el gasto relativo a los consumos de teléfonos, fax, internet, mensajería, correos, etc.

10.- Reparación y reposición de mobiliario urbano.

En este apartado se recoge una partida presupuestaria para cubrir tanto la reposición o reparación de los elementos del mobiliario urbano y de los parques infantiles que por el transcurso del tiempo se han ido deteriorando, como para la reposición de aquellos elementos que debido a actos de vandalismo o a actos de sustracción o robo han desaparecido o han inutilizado algún elemento imprescindible.

11-12.- Mobiliario e informática.

Con la instalación de la sede será necesario dotarla de mobiliario y equipamiento de oficina e informático para el desarrollo de las funciones que tiene encomendada la E.U.C, Costa Esuri.

13.- Reservas.

Se establece en este presupuesto anual una partida destinada a reservas con el fin de mantener la estabilidad presupuestaria y conseguir que la entidad pueda seguir cumpliendo con sus obligaciones en el futuro.

1.- GASTOS

1.- MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, JARDINERIA Y VIGILANCIA	637.063,20 €
2.- ADMINISTRACION, ASESORIA Y GERENCIA	81.335,28 €
3.- SEGUROS	10.000,00 €
4.- COMPRAS	40.000,00 €
5.- SUMINISTROS	4.000,00 €
6.- PUBLICIDAD	4.000,00 €

PRESUPUESTO 2012 E.U.C. COSTA ESURI

7.- CONTROL DE PLAGAS	10.000,00 €
8.- ALQUILERES	12.000,00 €
9.- COMUNICACIONES	10.000,00 €
10.- REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DE MOBILIARIO URBANO	27.101,52 €
TOTAL GASTOS:	820.398,48 €

2.- INVERSIONES

11.- MOBILIARIO	10.000,00 €
12.- INFORMÁTICA	5.000,00 €
TOTAL INVERSIONES:	15.000,00 €

13.- RESERVAS	100.000,00 €
---------------	--------------

SUMA TOTAL DEL PRESUPUESTO:	950.500,00 €
------------------------------------	---------------------

PRESUPUESTO DE INGRESOS

La previsión de ingresos realizada para los Presupuestos se clasifica por partidas distinguiendo entre los ingresos corrientes e ingresos por operaciones financieras.

INGRESOS CORRIENTES

Entre los ingresos corrientes para el presupuesto 2010 se contarán:

1.- Abono de cuotas sociales.

Están previstos los ingresos por aportaciones de los propietarios en concepto de cuotas, que serán la fuente de financiación principal de la E.U.C. Costa Esuri, teniendo el resto de ingresos previstos o previsibles el carácter de residual en cuanto a la participación en el total de ingresos.

Las cuotas mensuales y anuales han sido calculadas en función de la participación en el conjunto urbanizado. Las cuotas así mismo podrán tener el carácter de ordinarias o extraordinarias, habiéndose establecido únicamente las de carácter ordinario, no estando previsto el abono de cuotas extraordinarias, lo que no excluye que se acuerden por la Asamblea General en caso de ser necesario.

INGRESOS POR OPERACIONES FINANCIERAS

2.- Ingresos Financieros.

Estos provendrán de las cuentas corrientes que la E.U.C. Costa Esuri tendrá que abrir en Bancos o/y Cajas de Ahorro o Cooperativas para que sean efectuados en ellas los ingresos de cuotas y pagos a la E.U.C. y para realizar los pagos a los proveedores de bienes y servicios.

Dado que aún no se han pactado las condiciones con las entidades antes citadas, la previsión de ingresos por este concepto se ha realizado de forma conservadora y por una cantidad simbólica hasta que se puedan obtener unos datos mínimamente fiables, lo cual es factible una vez transcurrida la primera anualidad de funcionamiento efectivo de la E.U.C. Costa Esuri.

1.- INGRESOS POR CUOTAS	950.000,00 €
2.- INGRESOS FINANCIEROS	500,00 €
TOTAL INGRESOS PREVISTOS 2.010	950.500,00 €